RV: Respuesta Ciudadana 73-9-2024-018089 No. 9-2024-017960

Anthony Alvarez Araujo <aalvarezar@sena.edu.co>

Jue 15/08/2024 10:40

Para:Anthony Alvarez Araujo <aalvarezar@sena.edu.co>;Jenny Paola Rojas Peña <jprojasp@sena.edu.co>;Helton Asmed Guaqueta Olarte <hguaquetao@sena.edu.co>;Rosalba Cardenas Higuera <rcardenash@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (966 KB)

CERTIF INCLUSION PAA 2024_ACTUAL.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2024-017960 - NIS 20 (1).pdf; GD-F-011FormatoCartaV10_autorizacion_CUBIERTAS.pdf;

Buenos días Respetados Profesionales

Atentamente me permito adjuntar anexos de conformidad a la solicitud de contratación , toda vez que no se evidencia que el onbase no notifico las mismas por fallas .

Cordialmente ,

Anthony Alvarez Araujo
Coordinador (E) Grupo Apoyo Administrativo Mixto
aalvarezar@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:84666
Transversal 1ª No. 42-44

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: Servicio al Ciudadano <servicioalciudadano@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 15 de agosto de 2024 10:29
Para: Alvaro Fredy Bermudez Salazar <afbermudez@sena.edu.co>; subdireccioncomercio <subdireccioncomercio@sena.edu.co>
Cc: Anthony Alvarez Araujo <aalvarezar@sena.edu.co>; Jenny Paola Rojas Peña <jprojasp@sena.edu.co>; Helton Asmed Guaqueta Olarte <hguaquetao@sena.edu.co>; Rosalba Cardenas Higuera <rcardenash@sena.edu.co>
Asunto: Respuesta Ciudadana 73-9-2024-018089 No. 9-2024-017960

Apreciado

Se ha emitido respuesta al radicado 9-2024-017960

Radicado Respuesta	73-9-2024-018089
N.I.S.	2024-02-350394

MEMORANDO

73 1040-

Ibagué,

PARA: Dr. Alvaro Fredy Bermúdez Salazar – Subdirector Centro de Comercio y Servicios

DE: Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto

ASUNTO: Autorización Contrato

En atención al memorando 73-9-2024-017960 de 14 de Agosto del 2024 me permito remitirle debidamente enumerada la autorización dada por la Dirección Regional, a la solicitud de CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y CAMBIO DE CUBIERTAS DE ASBESTO CEMENTO, Y ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DE CUBIERTA TIPO MEMBRANA EN EL CENTRO DE FORMACIÓN.

En tal sentido se resalta que, es responsabilidad del ordenador del gasto asegurar que los estudios y documentos previos para iniciar el proceso de selección se ajusten estrictamente a lo reglamentado en las normas de contratación estatal vigentes, así como a la normatividad interna del SENA.

De igual forma, el inicio y ejecución del correspondiente proceso de contratación, debe desarrollarse dando cabal cumplimiento al procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, sus Decretos Reglamentarios, así como en el Manual de Contratación Administrativa del SENA adoptado mediante Resolución 1470 de 2020

Cordial saludo,

Edgar Augusto Prada
Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto

Atentamente,

SENA
Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

SENA
Anthony Alvarez Araujo
Centro de Comercio y Servicios - Profesional G03
aalvarezar@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:84666
Transversal 1ª No. 42-44

www.sena.edu.co
@SENAcomunica